

## **BASES DE LA XVIIª EDICIÓN DEL PREMIO DE NOVELA "VARGAS LLOSA"**



**1. Podrán concurrir al Premio de Novela "Vargas Llosa" de la Universidad de Murcia, patrocinado por la Obra Social de la Caja de Ahorros del Mediterráneo y la Cátedra Vargas Llosa,** todos los autores españoles o extranjeros que envíen sus obras escritas en lengua castellana, a excepción de aquéllos que hubieran obtenido este Premio en ediciones anteriores de este certamen.

**2. Las obras, de tema libre, deberán ser inéditas,** no debiendo haber sido publicadas ni total ni parcialmente, ni haber sido premiadas en ningún otro concurso, certamen o actividad literaria, no solamente en la fecha de su admisión al concurso, sino en el momento de la proclamación del fallo, pudiendo enviar cada participante una sola obra original y dos copias de la misma. No se admite más de una obra por autor/a.

**3. Dichos originales deberán ser presentados de acuerdo con las siguientes especificaciones:** en formato DIN A4, mecanografiados por una sola cara, a doble espacio, en cuerpo de letra Times New Roman de 12 puntos y máximo de 30 líneas por folio.

Estarán paginados y debidamente encuadernados.

La extensión de la obra no será inferior a 150 páginas.

**4. Obligatoria, las novelas se presentarán a concurso bajo lema o seudónimo,** acompañadas de plica o sobre cerrado, en cuyo interior deberá figurar la ficha de participación adjunta debidamente cumplimentada. Se deberá añadir un breve historial literario.

La ficha de participación se puede obtener en las páginas Web de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/cultura/vargasllosa>), de la Obra Social de la CAM (<http://obrasocial.cam.es>) y de la Cátedra Vargas Llosa (<http://www.catedravargasllosa.es>).

**5. Las obras deben enviarse por correo postal certificado a la siguiente dirección:**

**Universidad de Murcia**

**Rectorado**

Avda. Teniente Flomesta, 5

Edificio Convalecencia

30003 Murcia (España)

indicando en el sobre: PARA EL PREMIO DE NOVELA "VARGAS LLOSA".

Aquellos participantes que deseen acuse de recibo deberán acogerse a la modalidad postal de 'Certificado con acuse de recibo', siendo en todo caso el envío por cuenta y cargo de los participantes.

**6. Los autores se comprometen a notificar a la Universidad de Murcia** que su obra ha sido seleccionada o premiada en otro concurso tan pronto como lo conozcan, con objeto de no impedir el acceso a los premios de otros participantes. Las novelas recibidas se considerarán concluidas a todos los efectos, no pudiendo sus autores realizar modificaciones con posterioridad a su envío para la participación en este Certamen.

**7.** La fecha límite de recepción de originales **será el 21 de septiembre de 2012**. Pasada ésta sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasellos evidencie que fueron depositados antes de dicha fecha.

**8. La dotación económica prevista** es de un solo premio, dotado con **DOCE MIL EUROS (12.000 €)**. Este premio estará sujeto a la retención fiscal correspondiente según normativa vigente.

**9.** Las entidades convocantes designarán la composición del Jurado, formado por personalidades del mundo literario y académico. El fallo del Jurado será inapelable y **se dará a conocer en Murcia en el mes de diciembre de 2012**.

Las entidades convocantes se reservan el derecho a modificar dicha fecha. El fallo se dará a conocer a los premiados y medios de comunicación. Asimismo será publicado en las páginas Web de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/cultura/vargasllosa>), la CAM (<http://obrasocial.cam.es>) y de la Cátedra Vargas Llosa (<http://www.catedravargasllosa.es>).

**10. Con el fin de comprobar el carácter inédito y no premiado** de las obras ganadoras la dotación económica de estos premios se hará efectiva a partir de los **30 días desde la publicación del fallo**. El pago del premio implica el reconocimiento y aceptación del autor/a de la cesión de los derechos de reproducción, distribución, publicación y venta de la novela premiada en exclusiva a favor de las entidades convocantes por el plazo máximo establecido en la legislación vigente sobre derechos de propiedad intelectual, sin que suponga ningún derecho económico adicional distinto al premio recibido.

En adelante la obra será publicada y reseñada con la mención de haber obtenido el Premio de Novela "Vargas Llosa".

**11. Los originales no premiados podrán ser retirados** por sus autores o persona autorizada hasta 30 días después del haberse hecho público el fallo del jurado. Los originales no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo.

**12.** La participación en el PREMIO DE NOVELA "VARGAS LLOSA" **implica la total aceptación de estas bases**. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por el Jurado y de obligatorio cumplimiento a todos los participantes.